

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 0175
SALUD

Vallenar, 19 ENE. 2015

VISTOS

1. La necesidad de contar con los Servicios de Odontólogo en nuestros Establecimientos de Salud.
2. Decreto Exento N° 6122 de fecha 20 de Noviembre de 2014, que designa a Don Raúl Medina Oyarzo, como Director CESFAM Estación.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de las Municipalidades

DECRETO

- 1°. Desígnase en calidad de contrata a plazo fijo, reemplazo, al funcionario del Departamento de Salud que se identificará posteriormente, en la forma que se indica:

Nombre	: Rodrigo Lautaro Fuenzalida Herrera
R.U.N.	: 15.695.254-0
Cargo	: Odontólogo
Categoría	: A
Nivel	: 15
Jornada	: 44 Horas Semanales
Reemplaza a	: Odontólogo Raúl Medina Oyarzo
Desde	: 01.Enero.2015
Hasta	: Mientras dure designación como Director(s) CESFAM Estación.

- 2°. La administración de Salud Municipal se reserva el derecho de dar término anticipado sin expresión de causa.
- 3°. Para el cumplimiento de sus funciones, el funcionario podrá ser destinado a cualquiera de las dependencias del Departamento de Salud Municipal
- 4°. El registro de asistencia diaria es obligatorio y se realizará en la misma modalidad de los funcionarios del servicio al que sea asignado
- 5°. El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse a Cuenta Presupuestaria 2152102.
- 6°. Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos.
- 7°. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.
- 8°. Infórmese el presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad Remuneraciones
- Unidad Recursos Humanos
- Carpeta Personal
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes

KZR/NFR/Dr.FPSG/CRT/vmd



KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDESA DE LA COMUNA(S)